



## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res\_UAIP\_138/2016

San Salvador, a las dieciséis horas, del día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor

de fecha veintitrés de junio del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_79/2016**, fue solicitado lo siguiente:

1. Copia de mi expediente laboral en CEPA. El código de empleado

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida, siendo entregada mediante USB.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico: se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_138/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web <a href="http://publica.gobiernoabierto.gob.sv">http://publica.gobiernoabierto.gob.sv</a>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.** 

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información.